



San Juan de Urabá, Antioquia  
10 de marzo de 2.026.

Señores

**COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA "COHAN".**

NIT No. 890.985.122-6

**JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA**

CC. 15.380.249 de la Ceja, Antioquia.

REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el acuerdo 002 del 17 octubre de 2024, por el cual se aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ; y se Deroga Acuerdo No. el Acuerdo No. 002 de fecha 26 de Marzo de 2.014 me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

**1. OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SOFTWARE KIAI DEL PROYECTO ARTICULADOR NODHOS DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA-COHAN EN LA E. S. E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.**

**2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El valor del contrato a celebrar es por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$6.770.227.00)**, Incluido impuestos y deducciones.

**3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

Se deben anexar la totalidad de los documentos que acrediten la idoneidad para cumplir con las actividades del contrato a celebrar.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**



El plazo del contrato a celebrar será HASTA AGOTAR PRESUPUESTO a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### **5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

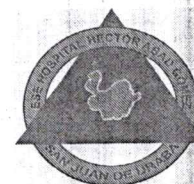
Es el municipio de San Juan de Urabá – departamento de Antioquia.

#### **6. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones:

##### **6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar las actividades que se deriven del objeto del contrato.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato en caso de a ello hubiere lugar.
5. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato, para cada pago parcial y a la liquidación del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
6. Acreditar mensualmente la seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por LA EMPRESA.
7. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
8. Coordinar con el Supervisor del Contrato, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades.
9. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), si a ello hubiere lugar.
10. Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio.
11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, si a ello hubiere lugar, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea



descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

**12.** Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión del contrato o el Contratante, relacionadas con la naturaleza del contrato y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

Adicional a las precedentes, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones específicas:

MANUAL TARIFARIO PARA HOSPITAL SAN JUAN DE URABA 2025		
ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN	PRECIO
1	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	\$ 17,600
2	ACIDO ÚRICO	\$ 3,647
3	ACIDO ÚRICO EN ORINA OCASIONAL	\$ 4,011
4	ACIDO VALPROICO	\$ 17,680
5	ACIDO VALPROICO LIBRE	\$ 104,060
6	ACTIVIDAD ENZIMÁTICA DE LA BIOTINIDASA NEONATAL	\$ 29,700
7	ADENOSÍN DEAMINASA [ADA]	\$ 42,350
8	ALBÚMINA	\$ 2,263
9	ALCALOIDES, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	\$ 80,080
10	ALCOHOL ETÍLICO (SANGRE) EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAY	\$ 45,738
11	ALDOLASA	\$ 30,800
12	ALDOSTERONA	\$ 29,920
13	ALDOSTERONA EN ORINA	\$ 32,912
14	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] SERICA	\$ 16,940
15	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG	\$ 117,975
16	AMILASA	\$ 4,621
17	AMONIO	\$ 9,163
18	AMPOLLA CONTROL ESTERILIZACION	\$ 10,285
19	ANDROSTENEDIONA	\$ 27,667



20	ANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA	\$ 22,990
21	ANTICOAGULANTE LÚPICO, PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VIB	\$ 87,120
22	ANTICUERPO ANTI- CITRULINAS (ANTI-CCP)	\$ 41,140
23	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO A	\$ 50,050
24	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	\$ 27,500
25	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO [ACE-CEA]	\$ 13,988
26	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]	\$ 35,200
27	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125]	\$ 28,798
28	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9]	\$ 34,034
29	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA [PSA TOTAL]	\$ 11,416
30	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA, FRACCIÓN LIBRE	\$ 35,200
31	ANTIGENO P24 (HIV)	\$ 198,000
32	ANTIGENOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA]	\$ 47,300
33	ANTITROMBINA III POR COAGULACIÓN	\$ 24,200
34	ASPERGILLUS IGG	\$ 172,887
35	AZUCARES REDUCTORES EN HECES U ORINA	\$ 3,927
36	BENZODIACEPINAS	\$ 53,900
37	BETA 2 GLICOPROTEINA IgG	\$ 64,350
38	BETA 2 GLICOPROTEINA IgM	\$ 70,151
39	BICARBONATO	\$ 12,651
40	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	\$ 4,488
41	CALCIO EN ORINA DE 24 H	\$ 3,647
42	CALCIO IONICO	\$ 18,307
43	CALCIO ORINA OCASIONAL	\$ 2,572
44	CALCIO POR COLORIMETRÍA	\$ 2,531



45	CALCIO POR COLORIMETRÍA	\$ 2,571
46	CANNABINOIDES, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRFÍA DE CAPA FINA	\$ 7,110
47	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	\$ 18,150
48	CARBAMAZEPINA	\$ 12,753
49	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG A	\$ 41,800
50	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG G	\$ 15,016
51	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG M	\$ 15,016
52	CÉLULAS PARIETALES, ANTICUERPOS	\$ 24,684
53	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IG G	\$ 31,460
54	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IG M	\$ 31,460
55	CISTICERCO, ANTICUERPOS IG G POR EIA	\$ 85,800
56	CITOLOGÍA ANAL	\$ 14,520
57	CITOLOGÍA CERVICO VAGINAL	\$ 11,069
58	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG G	\$ 12,551
59	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG M	\$ 16,550
60	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA]	\$ 68,640
61	COLORO [CLORURO]	\$ 4,400
62	COCAÍNA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRFÍA	\$ 7,023
63	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	\$ 3,497
64	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] CALCULADO	\$ 5,049
65	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] CALCULADO	\$ 5,554
66	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] MEDIDO	\$ 21,340
67	COLESTEROL TOTAL	\$ 2,468
68	COLESTEROL TOTAL	\$ 2,468
69	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [VERDADERA O ACETILCOLINESTERASA]	\$ 24,200



70	COLINESTERASA SÉRICA [SEUDOCOLINESTERASA]	\$ 13,184
71	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE BK1	\$ 3,600
72	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE BK2	\$ 3,600
73	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE BK3	\$ 3,600
74	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	\$ 3,300
75	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO	\$ 9,976
76	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO	\$ 9,400
77	COOMBS DIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	\$ 4,114
78	COOMBS INDIRECTO O ANTICUERPOS IRREGULARES	\$ 11,519
79	COOMBS INDIRECTO PRUEBA CUALITATIVO	\$ 20,735
80	COOMBS INDIRECTO PRUEBA CUANTITATIVA	\$ 11,519
81	COPROCULTIVO	\$ 16,500
82	COPROLÓGICO	\$ 2,263
83	COPROSCÓPICO O COPROGRAMA	\$ 13,728
84	COPROSCÓPICO O COPROGRAMA # 1	\$ 15,101
85	COPROSCÓPICO O COPROGRAMA # 2	\$ 15,101
86	COPROSCÓPICO O COPROGRAMA # 3	\$ 15,101
87	CORTISOL	\$ 16,133
88	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]	\$ 20,056
89	CORTISOL AM	\$ 19,130
90	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H	\$ 23,095
91	CORTISOL PRE Y POST SUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	\$ 55,770
92	CREATIN QUINASA [FRACCIÓN MB] POR ESPECTOFOTOMETRÍA	\$ 8,639
93	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	\$ 5,702
94	CREATINA(a-metil guanido-acético)	\$ 79,200
95	CREATININA DEPURACIÓN ORINA 24H	\$ 5,965
96	CREATININA EN ORINA DE 24 H	\$ 2,468



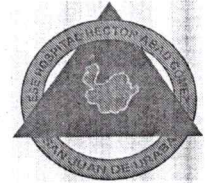
97	CREATININA EN ORINA OCASIONAL	\$ 2,395
98	CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	\$ 5,885
99	C-TELOPEPTIDOS	\$ 69,424
100	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN SANGRE	\$ 23,595
101	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	\$ 33,000
102	CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUES	\$ 33,000
103	DEHIDROEPIANDROSTERONA DHEA-SO4	\$ 17,793
104	DEHIDROEPINANDROSTERONA	\$ 41,800
105	DENGUE, ANTICUERPOS IG G	\$ 27,500
106	DENGUE, ANTICUERPOS IG M	\$ 25,300
107	DENGUE, ANTIGENO NS1	\$ 41,064
108	DESHIDROGENASA LÁCTICA [LDH]	\$ 3,394
109	DETERMINACIÓN DE 17-OH-PROGESTERONA NEONATAL	\$ 20,009
110	DIGOXINA, SEMICUANTITATIVA	\$ 27,863
111	DIMERO D	\$ 39,457
112	DNA NATIVO, ANTICUERPOS	\$ 30,800
113	DROGAS DE ABUSO PANEL	\$ 41,243
114	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA	\$ 38,115
115	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ALCALINO	\$ 38,115
116	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA NEONATAL	\$ 29,700
117	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	\$ 33,000
118	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SUERO	\$ 36,300
119	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [CÁPSULA EB-VCA-G]	\$ 31,884
120	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA	\$ 42,350
121	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [CÁPSULA EB-VCA-M]	\$ 25,410
122	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG]	\$ 1,851



123	ESTRADIOL	\$ 17,587
124	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA UNA MUESTRA	\$ 38,720
125	EXAMEN DIRECTO FRESCO(FLUJO VAGINAL- SEC.URETRAL)	\$ 3,497
126	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	\$ 2,263
127	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	\$ 2,805
128	FACTOR ANTINUCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	\$ 18,150
129	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]	\$ 32,000
130	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN, CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	\$ 114,400
131	FACTOR INTRÍNSECO, ANTICUERPOS	\$ 24,587
132	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	\$ 20,570
133	FACTOR V DE LA COAGUALCIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	\$ 55,000
134	FACTOR V LEIDEN MUTACION GEN	\$ 342,056
135	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	\$ 69,377
136	FACTOR XIII	\$ 72,700
137	FENILALANINA CUANTITATIVA EN SANGRE NEONATAL	\$ 29,700
138	FENOBARBITAL, NIVELES SERICOS	\$ 44,330
139	FERRITINA	\$ 12,007
140	FIBRINOGENO, COAGULACIÓN	\$ 6,358
141	FOSFATASA ACIDA	\$ 16,500
142	FOSFATASA ALCALINA	\$ 2,468
143	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS IG G	\$ 68,970
144	FOSFORO INORGÁNICO [FOSFATOS]	\$ 3,927
145	FOSFORO INORGÁNICO EN ORINA DE 24 H	\$ 7,293
146	GALACTOSA NEONATAL	\$ 29,700
147	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	\$ 6,274
148	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]	\$ 50,820



149	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUANTITATIVA	\$ 83,589
150	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE	\$ 2,468
151	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	\$ 10,472
152	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	\$ 4,961
153	GLUCOSA, CURVA DE TOLERANCIA 2 HORAS	\$ 11,519
154	GLUCOSA, TEST O-SULLIVAN	\$ 8,022
155	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	\$ 13,642
156	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	\$ 15,972
157	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	\$ 23,365
158	HELICOBACTER PYLORI ANTIGENO EN MATERIA FECAL	\$ 38,500
159	HELICOBACTER PYLORI, ANTICUERPOS IG G	\$ 25,300
160	HELICOBACTER PYLORI, ANTICUERPOS IG M	\$ 35,200
161	HEMATOCRITO	\$ 3,834
162	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR RH	\$ 3,300
163	HEMOCULTIVO AEROBIO POR MÉTODO AUTOMÁTICO #1	\$ 34,100
164	HEMOGLOBINA	\$ 2,880
165	HEMOGLOBINA GLICADA (HB A1C)	\$ 13,695
166	HEMOGLOBINA GLICADA (HB A1C)	\$ 13,695
167	HEMOGRAMA IV METODO AUTOMATICO	\$ 7,719
168	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTTA GRUESA	\$ 2,263
169	HEPATITIS A, ANTICUERPOS IG M [ANTI HVA]	\$ 20,477
170	HEPATITIS A, ANTICUERPOS TOTALES [ANTI HVA]	\$ 25,300
171	HEPATITIS B, ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M]	\$ 21,414



172	HEPATITIS B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC]	\$ 19,261
173	HEPATITIS B, ANTICUERPOS E [ANTI-HBE]	\$ 29,700
174	HEPATITIS B, ANTICUERPOS S [ANTI-HBS]	\$ 26,950
175	HEPATITIS B, ANTÍGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	\$ 7,405
176	HEPATITIS B, ANTÍGENO E [AG HBE]	\$ 27,115
177	HEPATITIS B, CARGA VIRAL	\$ 292,215
178	HEPATITIS C, ANTICUERPOS TOTALES [ANTI-HVC]	\$ 21,393
179	HEPATITIS C, ANTICUERPOS TOTALES [ANTI-HVC]	\$ 19,668
180	HEPATITIS C, CARGA VIRAL	\$ 357,500
181	HEPATITIS DELTA, ANTICUERPOS M	\$ 105,113
182	HERPES I, ANTICUERPOS IG G	\$ 17,859
183	HERPES I, ANTICUERPOS IG M	\$ 21,638
184	HERPES II, ANTICUERPOS IG G	\$ 15,633
185	HERPES II, ANTICUERPOS IG M	\$ 28,901
186	HERPES SIMPLEX I y II IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIM	\$ 364,650
187	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	\$ 20,009
188	HIERRO TOTAL	\$ 9,350
189	HIV-PRUEBA CONFIRMATORIA POR WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE	\$ 158,440
190	HOMOCISTEINA EN SUERO	\$ 67,040
191	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	\$ 191,400
192	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA [ACTH]	\$ 22,066
193	HORMONA ANTIMULLERIANA	\$ 151,008
194	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTRÓPICA	\$ 20,564
195	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL	\$ 14,520
196	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL	\$ 29,700
197	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE	\$ 8,903



198	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE [FSH]	\$ 13,200
199	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	\$ 13,200
200	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	\$ 15,400
201	INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA	\$ 11,000
202	INMUNOGLOBULINA E (IG E) ESPECIFICA: ACAROS D PTERONYSSINUS SUER	\$ 21,366
203	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA [DOSIFICACION CADA ALERGENO-	\$ 21,366
204	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA [DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO-	\$ 21,366
205	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA [DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO-	\$ 19,872
206	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA [DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO-	\$ 19,682
207	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA [DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO-	\$ 19,757
208	INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL	\$ 17,000
209	INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	\$ 11,000
210	INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA	\$ 11,000
211	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS 0 60 Y 120 MINUTOS)	\$ 75,240
212	INSULINA LIBRE	\$ 39,930
213	INSULINA PRE Y POST CARGA GLUCOSA	\$ 73,700
214	INSULINA TOTAL[CADA MUESTRA]	\$ 17,765
215	JO1, ANTICUERPOS POR EIA	\$ 48,400
216	LA/SSB, ANTICUERPOS	\$ 34,213
217	LEISHMANIASIS, DETERMINACIÓN AC (IG G)	\$ 92,400
218	LEISHMANIASIS, DIRECTO	\$ 23,540



219	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IGG	\$ 30,668
220	LEPTOSPIRA, SEROTIPIFICACIÓN IG M	\$ 34,034
221	LEPTOSPIRA, SEROTIPIFICACIÓN IG M	\$ 34,034
222	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	\$ 79,943
223	LIPASA	\$ 11,000
224	LIPOPROTEÍNA A [LPA]	\$ 58,630
225	LITIO	\$ 8,800
226	LITIO	\$ 8,800
227	MAGNESIO	\$ 8,000
228	MERCURIO EN SANGRE	\$ 42,585
229	METANEFRIAS LIBRES EN PLASMA	\$ 236,437
230	METANEFRIAS TOTALES EN ORINA DE 24H	\$ 180,549
231	MICROALBUMINURIA	\$ 18,361
232	MICROALBUMINURIA 24 HORAS	\$ 13,200
233	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, CULTIVO #2	\$ 36,300
234	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, CULTIVO #3	\$ 36,300
235	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, CULTIVO#1	\$ 36,300
236	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECU	\$ 220,000
237	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION	\$ 185,691
238	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION POR PCR	\$ 344,506
239	MYCOBACTERIUM, PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	\$ 215,314
240	NEISSERIA GONORRHOEA, CULTIVO	\$ 14,773
241	NITROGENO UREICO [BUN]	\$ 2,057
242	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H	\$ 8,800
243	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR IFI	\$ 22,328
244	OPIACEOS	\$ 63,162
245	PAPILOMAVIRUS POR PCR TAMIZAJE	\$ 82,500
246	PEPTIDO C	\$ 66,000



247	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL (BNP)	\$ 214,500
248	POTASIO	\$ 8,000
249	PREALBUMINA	\$ 25,534
250	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO (PRO-BNP)	\$ 214,500
251	PROGESTERONA	\$ 15,400
252	PROLACTINA [BASAL]	\$ 11,000
253	PROLACTINA [MEZCLA DE TRES MUESTRAS]	\$ 17,600
254	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN	\$ 89,760
255	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION	\$ 17,600
256	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD FUNCIONAL	\$ 128,700
257	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	\$ 72,000
258	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 H	\$ 4,335
259	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	\$ 4,769
260	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	\$ 4,335
261	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	\$ 6,000
262	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO (PIE)	\$ 5,348
263	RECuento DE PLAQUETAS, METODO AUTOMATICO	\$ 5,500
264	RECuento DE RETICULOCITOS	\$ 15,400
265	RENINA TOTAL	\$ 57,750
266	RO/SSA, ANTICUERPOS	\$ 32,313
267	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG G	\$ 13,200
268	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG M	\$ 13,200
269	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL #1	\$ 10,348
270	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL#2	\$ 11,000
271	SANGRE OCULTA MATERIA FECAL #3	\$ 11,000
272	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	\$ 9,350
273	SCL 70, ANTICUERPOS POR EIA	\$ 30,250



274	SEROLOGIA SIFILIS [PRUEBA NO TREPOMENICA]	\$ 4,119
275	SODIO	\$ 7,000
276	TACROLIMUS	\$ 143,000
277	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 17,600
278	TESTOSTERONA TOTAL	\$ 12,100
279	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	\$ 8,000
280	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	\$ 8,000
281	TIROGLOBULINA	\$ 15,400
282	TIROIDEOS COLOIDALES, ANTICUERPOS	\$ 35,607
283	TIROIDEOS MICROSOMALES (PEROXIDASA), ANTICUERPOS	\$ 15,147
284	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	\$ 12,100
285	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS	\$ 12,100
286	TIROXINA LIBRE [T4L]	\$ 8,903
287	TIROXINA TOTAL [T4]	\$ 8,903
288	TOXOPLASMA AVIDEZ ANTICUERPOS IGG	\$ 101,200
289	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG A	\$ 77,000
290	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG G	\$ 13,200
291	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG M	\$ 13,200
292	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG M	\$ 13,200
293	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA O ASPARTATO AMINO TRANSFER	\$ 3,300
294	TRANSAMINASA GLUTÁMICO PIRÚVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [T]	\$ 3,300
295	TRANSFERRINA	\$ 14,119
296	TREPONEMA PALLIDUM, ANTICUERPOS IG G	\$ 25,740
297	TREPONEMA PALLIDUM,(FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA)	\$ 24,307
298	TRIGLICÉRIDOS	\$ 3,273



299	TRIGLICÉRIDOS	\$ 3,116
300	TRIPANOSOMA CRUZY [CHAGAS] ANTICUERPOS IG G	\$ 68,680
301	TRIPANOSOMA CRUZY [CHAGAS] ANTICUERPOS IG G	\$ 75,548
302	TRIPANOSOMA CRUZY [CHAGAS] ANTICUERPOS IG M	\$ 75,548
303	TRIPSINOGENO INMUNOREACTIVO HUMANO NEONATAL	\$ 29,700
304	TRİYODOTIRONINA LIBRE [T3L]	\$ 8,903
305	TRİYODOTIRONINA TOTAL [T3]	\$ 8,903
306	TROPONINA I - CUANTITATIVA	\$ 44,000
307	TROPONINA T, CUANTITATIVA	\$ 54,000
308	UREA	\$ 3,570
309	UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	\$ 2,525
310	UROBILINÓGENO EN ORINA	\$ 33,660
311	UROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	\$ 35,200
312	VARICELA ZOSTER, ANTICUERPOS IG G	\$ 20,900
313	VARICELA ZOSTER, ANTICUERPOS IG M	\$ 24,200
314	VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	\$ 7,387
315	VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS CONFIRMATORIO	\$ 158,440
316	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TÉCNICA	\$ 159,500
317	VITAMINA A [RETINOL]	\$ 61,349
318	VITAMINA B 1	\$ 100,100
319	VITAMINA B 12	\$ 13,200
320	VITAMINA B 6	\$ 88,000
321	VITAMINA C (ACIDO ASCORBICO)	\$ 112,970
322	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXI	\$ 121,000
323	VITAMINA D 25 DIHIDROXI	\$ 37,431

## 1. OPERATIVIDAD:

### A. Toma de las muestras:



Nivel Técnico: El nivel técnico y científico de la recolección de la muestra, es un elemento determinante para cumplir con los requerimientos de las etapas posteriores del proceso de la prueba.

Conocimiento: EL LABORATORIO (CONTRATISTA) asume que EL CONTRATANTE, debido a su naturaleza, conoce perfectamente la técnica de recolección de las muestras para un resultado Óptimo. La actividad de toma de muestra es responsabilidad de EL CONTRATANTE, quien la realiza con sus propios medios y cumpliendo con las exigencias propias de la función desarrollada.

-Condición: Es requisito indispensable en la prestación de los servicios objeto de este convenio, que EL CONTRATANTE conserve en sus instalaciones una contra muestra, con el objeto de brindar seguridad para la realización de pruebas de verificación.

-Información: En caso de que EL CONTRATANTE requiera de material informativo sobre la toma, la preparación y/o el transporte de muestras, EL LABORATORIO (CONTRATISTA) podrá facilitarle la información correspondiente. No obstante, es responsabilidad de EL CONTRATANTE, la manipulación, seguridad y conservación de las muestras, así como la correcta nomenclatura que se le dé a las mismas (Anexo recomendaciones para garantizar la seguridad y conservación de las muestras)

**B. Emisión de Orden de Solicitud de Exámenes y envío de la muestra:** EL CONTRATANTE adjuntará a la muestra, una Orden que debe contener en forma clara y completa datos como nombre completo del paciente, tipo de identificación y el número, fecha de nacimiento, tipo de servicio deseado y las condiciones e información específica del mismo.

**C. Transporte de las muestras:** El transporte, manipulación y entrega de las muestras será obligación de EL CONTRATANTE, por lo que este último asumirá los riesgos derivados del desplazamiento y entrega de estas, exonerando a EL LABORATORIO (CONTRATISTA) por los daños que pudieran presentarse por la realización de dichas actividades. EL CONTRATANTE deberá realizar el transporte de las muestras en las condiciones que se detallan a continuación:

Envío a la sede: Las muestras serán llevadas/enviadas directamente a la sede de procesamiento de EL LABORATORIO (CONTRATISTA) de la respectiva ciudad, por cuenta y riesgo de EL CONTRATANTE. -En caso tal que EL LABORATORIO (CONTRATISTA) no cuente con una sede en la ciudad de la toma de la muestra,



EL CONTRATANTE deberá enviar las muestras a la ciudad donde tenga la sede EL LABORATORIO (CONTRATISTA). En este caso, EL LABORATORIO (CONTRATISTA) únicamente asume la responsabilidad indicada en el presente numeral a partir de la recepción de la muestra en la sede de EL LABORATORIO (CONTRATISTA).

Recepción de la solicitud y muestra:

EL LABORATORIO (CONTRATISTA) recibirá las muestras con la respectiva orden de servicio y procesará lo allí especificado. Si por algún motivo, la muestra llega alterada o sin solicitud de servicio, informará de inmediato para el envío de una nueva muestra o de la respectiva documentación.

**A. Reporte de Resultados:** -Programación: Las muestras serán procesadas según la programación establecida por EL LABORATORIO (CONTRATISTA). EL LABORATORIO tiene plena libertad en la programación y ejecución de las pruebas, de acuerdo con sus requerimientos y necesidades, y los resultados serán entregados conforme a lo establecido en el formato 07P4Fr30\_Creación de usuarios y asignación de accesos a sistemas de información o en archivos PDF. Si por algún motivo se cambian los tiempos de oportunidad, se informará telefónicamente y luego por escrito a EL CONTRATANTE. El procesamiento de las muestras podrá realizarlo EL LABORATORIO (CONTRATISTA) directamente o por medio de subcontratación.

- Informes: EL LABORATORIO (CONTRATISTA) se compromete a realizar el envío de los informes parciales y finales de cada paciente en forma escrita por medio electrónico o físicamente si es necesario, cumpliendo con los parámetros de calidad para su procesamiento.

-Transcripción: La correcta y completa transcripción de los resultados recibidos, es de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATANTE.

## **2. DECLARACION DE EL CONTRATANTE: etapas:**

A. ETAPA PRE-ANALÍTICA MUESTRA: - Que la toma identificación, selección, tipo, tiempo de recolección, cantidad, transporte y conservación de la muestra, antes de la recepción para el procesamiento (etapas pre-analíticas) así como la preservación de la contra muestra, son factores cruciales que definen la calidad de la muestra e impactan el proceso de la misma. - Que EL CONTRATANTE asume toda la responsabilidad que se pueda derivar en esta etapa.



B. ETAPA POST-ANALITICA: Que las actividades que componen la etapa post-analítica tales como la lectura y transcripción de los resultados, los reportes y la interpretación de los mismos, son los factores cruciales que definen en gran parte la calidad del servicio. Que EL CONTRATANTE asume toda la responsabilidad que se pueda derivar en esta etapa del proceso.

3. CANTIDADES: Las cantidades de muestras a ser procesadas pueden ser variadas dependiendo de las necesidades de operación de EL CONTRATANTE, quien a su vez se compromete a respetar la programación de EL LABORATORIO (CONTRATISTA) y acepta las limitaciones o negativas para el procesamiento, que puedan presentarse por el número, el tipo de pruebas a procesar o circunstancias específicas del momento.

#### **7. FORMA DE PAGO PLANTEADA:**

LA EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

a). mediante actas parciales conforme a la realización y facturación de los exámenes realizados que sean enviados por parte de la entidad, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura o cuenta de cobro el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago final será efectivo, previo recibido a satisfacción los servicios prestados y liquidación del contrato. LA E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. PARÁGRAFO TERCERO: Cada uno de los pagos se tramitarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, y su pago efectivo estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la E.S.E de acuerdo a su plan de Caja.

  
**ERICA VANESSA ZAPATA PATERNINA**  
C. de C 1.033.370.444 de Arboletes